K:\SIC\Administracion\Pliegos\1391-PT.docx

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

Asistencia técnica para la priorización de ámbitos temáticos de Ecoinnovación en Euskadi

Nº DE EXPEDIENTE: 1391

ANTECEDENTES

Los ámbitos temáticos prioritarios en materia de ecoinnovación se perfilan en las diferentes Estrategias y Planes del Gobierno Vasco como:

- El Plan de Ciencia y Tecnología de Euskadi PCTI 2030
- La Estrategia de Economía Circular 2030 y el Plan de Economía Circular y Bioeconomía 2024
- La Estrategia Klima 2050 y el Plan de Transición Energética y Cambio Climático 2024
- El Plan de Prevención y Gestión de Residuos 2030
- La Estrategia de Protección del Suelos 2030 (en tramitación)
- El Programa Marco Ambiental 2030 (en desarrollo), y
- El Plan de Calidad del Aire para la Contaminación Cero (por iniciar),

El PCTI 2030 se desglosa en "territorios de oportunidad", uno de los cuales es la Ecoinnovación. Cada "territorio" se gestiona a través de un Grupo de Pilotaje con objetivos específicos y tareas que se desarrollan en equipos de trabajo. El "territorio de oportunidad" de Ecoinnovación ha lanzado un equipo de trabajo para la "Priorización de los Ámbitos Temáticos de Ecoinnovación del PCTI 2030" (ET-PRAT) con el fin de conseguir definir oportunidades ecoinnovadoras de elevado impacto económico y ambiental para Euskadi y de generar, a raíz de ello, proyectos transformadores colaborativos que:

a) Generen soluciones técnicas integrales a retos existentes en Euskadi y la UE, con elevado potencial de facturación y beneficio para el sector empresarial
b) Desarrollen métodos (y normas técnicas), "Science for policy" e instrumentos innovadores de política ambiental que pretendan acelerar de modo coste-efectivo la transición verde en sus ámbitos de economía circular, adaptación al cambio climático (y mitigación no energética), remediación ambiental ("Zero pollution & degradation"), protección del suelo, conservación de la biodiversidad y los ecosistemas naturales, así como bioeconomía (excl. la alimentaria).

El equipo de trabajo para la priorización (ET-PRTA) en Ecoinnovación, formuló la necesidad de evitar solapes de trabajo con otros Territorios de Oportunidad, indicando en cuáles se lidera o sólo se contribuye a otro territorio. También esbozó los c*riterios de priorización de ámbitos prioritarios,* agrupándolos en criterios en importancia-oportunidad y facilidad-factibilidad.

Los criterios de priorización por **importancia** serían cuando:
- Un instrumento verde de la Unión Europea es el factor motivante (o "driver) de la ecoinnovación
- El mercado europeo (reducción de costes, diferenciación ambiental, …) empieza a ser el factor motivante (o "driver) de la ecoinnovación
- Constituye una oportunidad retadora para la economía vasca
- Acelera el cumplimiento Planificación Ambiental Vasca (incl. gobernanza y el despliegue de instrumentos)

Por **facilidad**, cuando:
- Empresas vascas están dispuestas o preparadas para ecoinnovar en ese ámbito

- Existe un conocimiento de valor en la oferta científico-tecnológica vasca
- El rol público facilitador o destinatario de la ecoinnovación es fundamental
- Hay un acceso preferente a recursos económicos y humanos para su despliegue

La priorización de ámbitos temáticos en ecoinnovación debe tener en cuenta una serie de factores e iniciativas relacionadas como son:

- Los ámbitos prioritarios establecidos por otras Prioridades Estratégicas o Territorios de Oportunidad del PCTI 2030, en especial la industria inteligente y las energías más limpias, pero también las ciudades sostenibles y la alimentación saludable. Éstos serán facilitados a la empresa adjudicataria por parte de Ihobe
- Las necesidades de I+D+i perfiladas en los diferentes Estrategias y Planes Ambientales del Gobierno Vasco. Existe un resumen que compartirá Ihobe con la empresa adjudicataria.
- Los informes de vigilancia estratégica y competitivo-ambiental elaborados por el Basque Ecodesign Center y el Basque Circular Hub. Existen informes menos actualizados en web, siendo aportado los más novedosos por parte de Ihobe a la adjudicataria
- El trabajo de priorización con la oferta de conocimiento realizada por Basque Research and Technology Alliance (BRTA) en materia de bioeconomía e iniciada en otros ámbitos de la ecoinnovación. Será facilitado a la empresa adjudicataria por parte de Ihobe/BRTA.
- Los ámbitos temáticos prioritarios establecidos por el Programa de Ecoinnovación Circular de 2021 (para la línea 1 y 2 de ecodiseño, demostración y ecoinnovación estratégica como para la línea 4 de activación de proyectos retadores de ecoinnovación circular). Está accesible en https://www.ihobe.eus/ayudas-y-subvenciones/programa-ayudas-en-ecoinnovacion-circular-2021
- Las hojas de ruta sectoriales de I+D+i sostenible impulsadas desde la Comisión Europea en diferentes partenariados europeos y en el marco del programa Horizon 2020 y Horizon Europe (CSAs,…), accesibles en múltiples webs.
- La detección de ámbitos clave coordinada por la Dirección de Patrimonio Natural y Cambio Climático del Gobierno Vasco con el apoyo de Ihobe a través del proyecto Urban Klima 2050, la preparación de una Misión Vasca de Adaptación y una iniciativa piloto de I+D+i en adaptación climática similar al programa Klimatek. Éstos serán facilitados a la empresa adjudicataria por parte de Ihobe
- El Mapa de Conocimiento en Cambio Climático para Euskadi hace una década así como la actualización de ese mapa que está finalizando la Universidad del País Vasco (EHU-UPV) en la actualidad. Éstos serán facilitados a la empresa adjudicataria por parte de Ihobe
- El proyecto de Ihobe en fase de lanzamiento de establecer el mapa de conocimiento en materia de protección de suelos y los principales instrumentos coste-efectivos necesarios para implantar la Estrategia de Protección del Suelo 2030
- Un primer análisis en marcha sobre las implicaciones de la nueva Iniciativa de Producto Sostenible (SPI) sobre el ecosistema vasco. Este trabajo, en fase inicial, se coordinará con el adjudicatario.
- El establecimiento de diez iniciativas transformadoras en el marco del nuevo Programa Marco Ambiental 2030 en ámbitos como la producción y el consumo sostenible, la fiscalidad, la monitorización de instrumentos, Ihobe facilitará las iniciativas a la empresa adjudicataria cuando estén planteadas.
- Los listados de proyectos de I+D+i con participación vasca concedidos entre 2016 y 2021 en el marco de programas europeos, estatales y vascos a empresas y otros agentes públicos y privados, accesibles en Ihobe a través de resoluciones y noticias en www.ihobe.eus

OBJETO DEL TRABAJO

El objeto del trabajo es establecer, las prioridades y oportunidades en materia de ecoinnovación más relevantes por las que Euskadi debe apostar como País hasta 2030.
El trabajo se basará en las necesidades de la demanda pública y privada, las capacidades de la oferta vasca de la RVCTI y el desarrollo previsto de nuevos instrumentos y regulaciones ambientales (no energéticas) que modificarán el marco actual para antes de finales de la presente década. El trabajo se desarrollará a través de un proceso que consiga el máximo consenso con los agentes implicados dando respuesta al requerimiento del Plan de Ciencia y Tecnología PCTI 2030 de definir prioridades en cada uno de sus ámbitos.

Los resultados esperados del trabajo son:

- La definición y amplio consenso de orientativamente **20 ámbitos prioritarios retadores de carácter tecnológico**[1] y de otros 50 ámbitos menores. Los ámbitos prioritarios, en especial los retadores, estarán descritos con un detalle suficiente como para poder proceder a dinamizar propuestas de proyectos colaborativos dirigidos a Programas de Ayudas vascos, estatales o europeos. El consenso se establecerá con la demanda empresarial, la oferta tecnológica y las/los expertos independientes reconocidos.
- La definición y amplio consenso de orientativamente **10 ámbitos prioritarios retadores de "science for policy"**[2] y de conocimiento necesario para desplegar instrumentos innovadores de política ambiental, además de otros 25 ámbitos menores. Los ámbitos prioritarios, en especial los retadores, estarán descritos con un detalle suficiente como para poder proceder a dinamizar propuestas de proyectos colaborativos dirigidos a Programas de Ayudas europeos o a lanzar proyectos ecoinnovadores desde el propio Gobierno Vasco. El consenso se establecerá con la demanda pública, la oferta tecnológica y las/los expertos independientes reconocidos. La definición de prioridades implicará dos "Hojas de Ruta Sectoriales de I+D*i" en protección del suelo y adaptación al cambio climático que alimentarán las estrategias y planes vascos existentes en la materia.
- La **socialización real de los ámbitos prioritarios entre los agentes implicados**, en concreto, entre la Red Vasca de Ciencia y Tecnología, la comunidad empresarial y el sector público vasco (en especial los gestores de programas de I+D+i), así como los gestores de programas de ayudas en ámbito estatal y europeo. La socialización se basará al menos en un **documento visual y claro de "Ámbitos Prioritarios de Ecoinnovación – PCTI 2030"** (maquetado y editado), a completar con otros tipos de documentos en mayor profundidad o en diferentes soportes más innovadores (infografías,…).

ALCANCE DEL TRABAJO

El trabajo se centra en recoger la demanda privada y pública vasca en ecoinnovación, coordinarla con la oferta vasca de la RVCTI y alinearla con el marco de los futuros instrumentos y regulaciones que plantea o prepara la Comisión Europea en materia de medio ambiente. Este marco de la UE es el que a medio y largo plazo generará la demanda privada de productos y servicios ambientales a escala europea y requiere respuestas operativas verdes por parte del sector público vasco.

El alcance del trabajo se centra en cuatro grandes ámbitos temáticos:

---

[1] *Ámbitos prioritarios retadores de carácter tecnológico: se entiende por ello un reto basado en "drivers" o nuevos instrumentos verdes de la Unión Europea a abordar entre diferentes empresas vascas promotoras que pueda generar a 2030 al menos 100 millones€/año de facturación y que requiere entorno a 10 millones € de I+D+i.*
[2] *Ámbitos prioritarios retadores de "science for policy": consiste en desarrollar conocimiento y criterio para la toma de decisiones de política ambiental en Euskadi, el diseño y pilotaje de instrumentos innovadores por parte del sector público así como el desarrollo de estándares, protocolos y métodos de medición que permitan desplegar las políticas ambientales.*

1. **Economía Circular.** Este ámbito, el más cercano a la empresa y a un impacto económico directo. Es elmás desarrollado hasta la fecha en el PCTI, estando centrado en el ecodiseño, los modelos de negocio circulares, las mejores técnicas disponibles así como la ecoeficiencia en los plásticos, metales y materiales de construcción. Despliega las oportunidades de innovación de las estrategias europeas y vascas de Economía Circular.
2. **Adaptación Climática (y mitigación no energética).** Este ámbito integra, entre otros, la adaptación costera, urbana, agro-forestal, así como la protección del suelo como medio prioritario para reducir, entre otros, el riesgo climático. Despliega las oportunidades de innovación de las estrategias europeas y vascas en Adaptación al Cambio Climático (y la mitigación no energética, excepto la economía circular).
3. **Remediación y Calidad Ambiental.** Este ámbito está dirigido a responder a nivel territorial a la Estrategia de Cero Contaminación de la Comisión Europea, centrando el esfuerzo en incrementar la calidad del suelo, del aire (incl. ruido) y de los recursos marítimos / agua, la conservación de la biodiversidad y los ecosistemas naturales, así como en minimizar los riesgos sobre la salud.
4. **Bioeconomía no alimentaria.** Este ámbito integrado mayormente en la Economía Circular, incluye la obtención de sustancias de valor a partir de productos y residuos biobasados, excluyendo los destinos alimentarios. En este ámbito ya se han adelantado los trabajos de priorización de la oferta a través del BRTA.

Asimismo, se considera relevante para este trabajo:

- La ampliación de las tipologías de ámbitos prioritarios de ecoinnovación más allá de la **tecnología**, pilar básico en el anterior PCTI 2020. Se incluirá además de la tecnología, prioridades en el desarrollo de **métodos y estándares**, el **"Science for Policy"** así como el diseño y pilotaje de **instrumentos innovadores** que aceleren la transición verde, incluyendo la transferencia óptima de conocimiento
- La **involucración del Gobierno y del sector público** en el establecimiento de los ámbitos prioritarios puesto que es destinatario una parte relevante de esta ecoinnovación. La ecoinnovación está impulsada sobre todo por las políticas e instrumentos de la Unión Europea y en menor grado por la tecnología.
- Una diferenciación entre los temas que lidera el Territorio de Oportunidad Ecoinnovación y aquéllos en los que contribuye de manera específica y con elevado valor, a **otros Territorios de Oportunidad** que gestionan el citado ámbito
- Un esfuerzo en conseguir **máximos consensos con los agentes** involucrados para asegurar las sinergias y colaboraciones futuras y, finalmente
- El establecimiento de unas prioridades con un grado suficiente de concreción para **facilitar el diseño en Euskadi de grandes proyectos transformadores** de ecoinnovación

METODOLOGÍA Y DEFINICIÓN DE FASES DEL PROYECTO

La metodología y la definición de fases del proyecto serán propuestas por el licitador constituyendo éstas el principal criterio de valoración técnica.

Sin embargo, se establecen para este desarrollo una serie de directrices y condicionantes:

- *Los ámbitos prioritarios de ecoinnovación deben acelerar el despliegue de la política ambiental vasca:* la consecución de los objetivos (GEIs, productividad material, reducción residuos, calidad del suelo, mitigación de riesgos climáticos y ambientales,…) de las estrategias y planes ambientales de Euskadi sólo es posible si, entre otros, la ecoinnovación está bien enfocada (ver apartado de antecedentes). Las actuaciones definidas en estos Planes no suelen tener un nivel de definición suficiente para impulsar proyectos retadores específicos.

- *Los nuevos instrumentos europeos verdes en desarrollo, principal "driver" o factor motivante para desarrollar la ecoinnovación:* la tecnología no es el "driver" de la ecoinnovación sino el marco de nuevos instrumentos verdes que establece la Unión Europea. Valgan ejemplos como la "Iniciativa de Producto Sostenible" (SPI) o la nueva "Directiva de Emisiones Industriales" (IED) en materia de economía circular o la nueva "Directiva de Suelos Contaminados".

- *Un proceso coste-efectivo, participativo y ágil:* la definición de "ámbitos prioritarios de ecoinnovación" en Euskadi constituye un proceso que, si no se acierta en el método, puede llegar a ser inabordable o desanimar a las personas participantes. Por ello, es clave definir un método de trabajo ágil, iterativo y que bisque sinergias (win-win) con las personas participantes en el mismo.

- *La asistencia técnica desarrolla las propuestas para un amplio consenso:* el trabajo de la asistencia técnica no se limita a una secretaría sino a desarrollar propuestas, con el apoyo de Ihobe, que serán contrastadas por los diferentes grupos de trabajo y/o personas individuales a involucrar, con especial rol del equipo de trabajo para la "Priorización de los Ámbitos Temáticos de Ecoinnovación del PCTI 2030" (ET-PRAT). Paraello es necesario conocer el ecosistema vasco de innovación, así como conocer (directa o indirectamente) los ámbitos a analizar. Los grupos de trabajo de agentes públicos y privados de la demanda en los principales ámbitos de trabajo, tendrán especial relevancia.

- *La contribución de la oferta vasca de ecoinnovación se coordinará con el BRTA:* los tres grandes perfiles a explorar, contrastar y consensuar son las empresas demandantes de ecoinnovación, el sector público demandante y los agentes de conocimiento (en especial la RVCTI). La Basque Research and Technology Alliance (BRTA) colaborará en la priorización de ámbitos, en paralelo al presente desarrollocoordinándose con otros agentes de la RVCTI má. Este trabajo confluirá en el documento final a elaborar.

- *El contraste y la validación de los ámbitos prioritarios por parte de expertos reconocidos:* se considera relevante generar confianza y compromiso respecto a los "ámbitos prioritarios de ecoinnovación" tanto en la demanda pública y privada, en la oferta tecnológica (RVCTI), como sobre todo, en los gestores de programas de ayudas al I+D+i. La involucración de expertos de amplio prestigio internacional (aparte de los agentes implicados, en especial de la demanda pública y privada) en la revisión y contraste crítico de los borradores de propuesta (aunque haya que retribuirles) contribuiría a una adhesión óptima de los agentes del ecosistema de ecoinnovación para con los ámbitos prioritarios.

- *Un grado elevado de concreción de los ámbitos prioritarios:* el grado de detalle de la definición de los ámbitos prioritarios debe ser suficiente para poder iniciar al menos un proceso de prospectiva detallado que justifique completamente la apuesta por un ámbito prioritario retador. Cada ámbito prioritario retador debería definir al menos, similar a las Convocatorias del Programa Horizonte Europa, la oportunidad retadora, el instrumento ambiental facilitador ("driver" europeo), la contribución a estrategias ambientales vascas, los antecedentes (o justificación), el alcance orientativo así como la cadena de valor del proyecto. Los ámbitos prioritarios se revisarían brevemente cada dos años y en profundidad cada 3-4 años con el objeto de asegurar una continuidad pero adaptación al entorno fuertemente cambiante.

- *Asegurar un equilibrio con los ámbitos prioritarios de otros Territorios de Oportunidad:* los Territorios de Oportunidad Industria Inteligente, Energías más Limpias, Ciudades Sostenibles y Alimentación Saludable ya han establecido sus ámbitos prioritarios. El Territorio de Oportunidad de "Ecoinnovación", el más transversal de todos, debe definir qué ámbitos lidera, a qué ámbitos de otros Territorios contribuye y cuáles no plantea tratar.

- *Manejar con discreción la información sensible*: el proceso de definición de "ámbitos prioritarios de ecoinnovación" requiere de un elevado grado de credibilidad y neutralidad respecto a las personas y entidades participantes. Un proceso bien llevado tendrá acceso a informaciones confidenciales o sensibles que deben ser gestionadas con rigor para evitar desconfianzas o riesgos de fuga de información para otros usos. La participación de agentes con intereses particulares o competidores en el ecosistema vasco de ciencia e innovación podría dificultar la consecución de los objetivos del trabajo. Las empresas licitadoras deberían definir cómo asegurar una confidencialidad de la información crítica.

PLANIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS

La planificación orientativa de los trabajos está condicionada por las reuniones de junio y diciembre de 2022 del Grupo de Pilotaje de Ecoinnovación, así como de la celebración del Basque Circular Economy Summit el 23 y 24 de noviembre. El trabajo debe estar finalizado al completo antes de finalizar el ejercicio 2022. Se considera relevante combinar agilidad con altas dosis de consenso que garanticen que los ámbitos prioritarios sean asumidos por diferentes programas de financiación del I+D+i en Euskadi así como por los agentes que impulsan proyectos estatales e internacionales con participación vasca en materia de ecoinnovación. La planificación detallada será propuesta por el licitador.

CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN

Ihobe firmará un acuerdo de confidencialidad con la persona adjudicataria para proteger la información estratégica y crítica de las empresas apoyadas por Ihobe, que pueda llevar a una pérdida de competitividad o a transferencia de esa información a terceros.

JOSE MARIA FERNANDEZ ALCALA - 22734185L

Firmado digitalmente por JOSE MARIA FERNANDEZ ALCALA - 22734185L
Fecha: 2022.05.25 10:30:27 +02'00'

Fdo.: Jose María Fernandez
Director de Economía Circular

Ander Elgorriaga

Firmado digitalmente por Ander Elgorriaga
Fecha: 2022.05.25 10:41:12 +02'00'

Fdo.: Ander Elgorriaga
Responsable de Ecoinnovación